COMUNICADO No. 810-124
(26 de Marzo 2021)

EL SUSCRITO GERENTE DE AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico, el día 23 de enero de 2001 expidió la resolución integral No. 151.y la compilatoria 48765 de 14-12-2010

2. Que el Articulo 1.3.4.6 de la precitada resolución textualmente dice "**Control Social a las personas prestadoras de servicios.** Con el fin de permitir el control social a las personas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de promover la competencia en la prestación de los mismos y de impedir que las ineficiencias de la gestión se trasladen a los usuarios, las personas prestadoras a las que se refiere la presente resolución publicarán, dentro de los tres primeros meses de cada año, con fecha de corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y de acuerdo al servicio prestado, como mínimo la información relacionada a continuación:

a. Número de usuarios por servicio, sector y estrato socioeconómico.
b. Número de micromedidores por sector y estrato socioeconómico.
c. Consumo promedio por sector y estrato para el servicio de acueducto.
d. Número de solicitudes de conexión presentadas y atendidas.
e. Valor facturado por servicio, sector y estrato socioeconómico.
f. Variación porcentual de la tarifa en el período respectivo por servicio, sector y estrato.
g. Niveles de subsidio y contribución .
h Tiempos de suspensión promedio del servicio de acueducto.
I. Número de quejas formuladas y atendidas.
j. Índice de agua no contabilizada durante el período, especificando pérdidas técnicas y comerciales.
k. Número de trabajadores por cada 1000 usuarios.
l. Calidad del agua (turbiedad, coliformes y color).
m. Área de intención de Cobertura (AIC).
n. Cobertura real en su AIC.
o. Eficiencia en el nivel de recaudo.
p Costo unitario del metro cúbico de agua.

q. Costo unitario del metro cúbico vertido.
s Fuentes de abastecimiento que se están utilizando para captar el recurso hídrico.
t. Los indicadores de gestión a que se comprometió y el nivel de cumplimiento de los mismos.

3. Que es responsabilidad de esta gerencia ordenar la publicación de las cifras de la sociedad AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P, correspondiente al año 2020.

4. Que por lo anteriormente expuesto la Gerencia,

RESUELVE

Art. 1. Publicar por un término de Cuatro (4) meses a partir de la fecha en la cartelera principal de la sociedad ubicada en el kilómetro 1 vía a la Habana de esta ciudad y en la cartelera de SERVIGENERALES S.A. E.S.P. ubicada en edificio del café y en la página web de la empresa, las cifras correspondientes al año 2020, las cuales están consignadas en cuatro (4) folios que hacen parte integral de este comunicado.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de dos mil veinte y uno (2021).

LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente

Proyectó: **Sandra Cecilia Certuche Urrea – Jefe de Planeación**
Vo. Bo.: **Tatiana Acosta Losada – Directora Financiera**

Folios: Seis (6)

Aguas de Buga
Responsable con la Vida

INDICADORES A DICIEMBRE 31 DE 2020

1.) Numeros de usuarios y micromedidores por estrato socioeconómico

ACUEDUCTO	
USOS/ESTRATOS	NO. SUSCRIPTORES
RESIDENCIAL	**33.891**
ESTRATO 1	6.812
ESTRATO 2	15.163
ESTRATO 3	6.859
ESTRATO 4	3.313
ESTRATO 5	1.649
ESTRATO 6	95
NO RESIDENCIAL	**2.493**
INDUSTRIAL	54
COMERCIAL	2.196
OFICIAL	181
ESPECIAL	62
TOTAL	**36.384**

ALCANTARILLADO	
USOS/ESTRATOS	NO. SUSCRIPTORES
RESIDENCIAL	**33.262**
ESTRATO 1	6.517
ESTRATO 2	14.951
ESTRATO 3	6.840
ESTRATO 4	3.245
ESTRATO 5	1.620
ESTRATO 6	89
NO RESIDENCIAL	**2.369**
INDUSTRIAL	41
COMERCIAL	2.128
OFICIAL	142
ESPECIAL	58
TOTAL	**35.631**

2.) Consumo promedio por sector y estrato para el servicio de acueducto

ACUEDUCTO	
USO/ESTRATO	PROMEDIO M3
RESIDENCIAL	**170**
ESTRATO 1	14
ESTRATO 2	14
ESTRATO 3	14
ESTRATO 4	16
ESTRATO 5	15
ESTRATO 6	26
PROMEDIO NO RESIDENCIAL	**458**
INDUSTRIAL	368
COMERCIAL	17
OFICIAL	180
ESPECIAL	100
TOTAL PROMEDIO	**190**

3.) valor facturado por servicio, sector y estrato socioeconómico

VALOR FACTURADO ACUEDUCTO	
USO/ESTRATO	V/r Facturado ()
RESIDENCIAL	**12.968.789.313**
ESTRATO 1	1.935.585.170
ESTRATO 2	5.581.514.642
ESTRATO 3	2.823.996.323
ESTRATO 4	1.447.067.248
ESTRATO 5	1.089.583.676
ESTRATO 6	111.042.254
NO RESIDENCIAL	**3.091.736.940**
INDUSTRIAL	587.185.533
COMERCIAL	1.591.927.927
OFICIAL	763.432.434
ESPECIAL	149.191.046
TOTAL	**16.060.526.253**

VALOR FACTURADO ALCANTARILLADO	
USO/ESTRATO	V/r Facturado ()
RESIDENCIAL	**7.745.526.234**
ESTRATO 1	1.135.775.097
ESTRATO 2	3.396.980.145
ESTRATO 3	1.677.222.012
ESTRATO 4	828.341.839
ESTRATO 5	649.541.532
ESTRATO 6	57.665.609
NO RESIDENCIAL	**1.666.922.644**
INDUSTRIAL	289.409.130
COMERCIAL	858.667.139
OFICIAL	434.792.294
ESPECIAL	84.054.081
TOTAL	**9.412.448.878**

Aguas de Buga
Responsable con la Vida S.A. E.S.P

4.) Variacion porcentual de la tarifa en el periodo.

ACUEDUCTO	
USO/ESTRATO	(%) de Incremen
RESIDENCIAL	tarifas
ESTRATO 1	
Cargo fijo	3.20 %
básico	3.20 %
Compl y Suntu	3.20 %
ESTRATO 2	
Cargo fijo	3.20 %
básico	3.20 %
Compl y Suntu	3.20 %
ESTRATO 3	
Cargo fijo	3.20 %
básico	3.20 %
Compl y Suntu	3.20 %
ESTRATO 4	3.20 %
ESTRATO 5	3.20 %
ESTRATO 6	3.20 %
COMERCIAL	3.20 %
INDUSTRIAL	3.20 %
OFICIAL	3.20 %
ESPECIAL	3.20 %

ALCANTARILLADO	
USO/ESTRATO	(%) de Incremen
RESIDENCIAL	tarifas
ESTRATO 1	
Cargo fijo	3.20 %
básico	3.20 %
Compl y Suntu	3.20 %
ESTRATO 2	
Cargo fijo	3.20 %
básico	3.20 %
Compl y Suntu	3.20 %
ESTRATO 3	
Cargo fijo	3.20 %
básico	3.20 %
Compl y Suntu	3.20 %
ESTRATO 4	3.20 %
ESTRATO 5	3.20 %
ESTRATO 6	3.20 %
COMERCIAL	3.20 %
INDUSTRIAL	3.20 %
OFICIAL	3.20 %
ESPECIAL	3.20 %

5.) Numero de nuevas instalaciones atendidas:	365 nuevos clientes
6.) Suspensiones en el periodo:	134.50 Horas
7.) Numero de quejas recibidas:	2.130
8.) Indice de agua no contabilizada:	38.90%
9.) Numero de empleados por cada 1000 suscriptores:	1.87%

10.) Niveles de subsidio y contribución

	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
USO/ESTRATO	Subsidio	Aporte	Subsidio -PANDEMIA	Aporte
RESIDENCIAL	COMUNICADO 039 DE 23/12-2019 (ENERO, FEBRERO, MARZO) COMUNICADO 028 DE 23/06/2020 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE NOVIEMBRE, DICIEMBRE)		COMUNICADO 020 DE 29/04/2020 (abril, mayo, junio)	
ESTRATO 1				
Cargo fijo	35.50%		59.00%	
básico	35.50%		59.00%	
Compl y Suntu	0.00%		0.00%	
ESTRATO 2				
Cargo fijo	18.00%		29.00%	
básico	18.00%		29.00%	
Compl y Suntu	0.00%		0.00%	
ESTRATO 3				
Cargo fijo	4.00%		15.00%	
básico	4.00%		15.00%	
Compl y Suntu	0.00%		0.00%	
ESTRATO 4				
Cargo fijo	0.00%		0.00%	
básico	0.00%		0.00%	
Compl y Suntu	0.00%		0.00%	
ESTRATO 5				
Cargo fijo		50.00%		50.00%
básico		50.00%		50.00%
Complementario		50.00%		50.00%
suntuario		50.00%		50.00%
ESTRATO 6				
Cargo fijo		60.00%		60.00%
básico		60.00%		60.00%
Complementario		60.00%		60.00%
Suntuario		60.00%		60.00%

COMERCIAL				
Cargo fijo		50.00%		50.00%
Consumo		50.00%		50.00%
INDUSTRIAL				
Cargo fijo		30.00%		30.00%
Consumo		30.00%		30.00%
OFICIAL				
Cargo fijo		0.00%		0.00%
Consumo		0.00%		0.00%
ESPECIAL				
Cargo fijo		0.00%		0.00%
Consumo		0.00%		0.00%

11.) Los parámetros de calidad del agua distribuida son los siguientes:

Turbiedad: 0.35% NTU	**Color: 1.24% UPC**	**PH: 7.61% Unid**
Alcalinidad: 49.10% PPM	**Dureza: 43.12% PPM**	**PH: 6.23% Unid**
E-Coli: 0.00% (Filtrac x memb)	**Coliformes totales: 0.00% (Filtr x mem)**	

12.) Area de intención de cobertura: El casco urbano de la ciudad de Guadalajara de Buga.

13.) La cobertura real del casco urbano del municipio de Guadalajara de Buga, y los sitios poblados de Quebradaseca, el porvenir y el manantial. Es del 100%

14.) La eficiencia del recaudo es del:	**Total**	97.00%
	Acueducto:	90.90%
	Alcantarillado	92.60%

15.) El costo unitario del metro cúbico de aguas es de: 1,852,13

16.) El costo unitario del metro cúbico de vertimiento es de: 1,203,95

17.) La única fuente de abastecimiento de acueducto de BUGA, es el río Guadalajara

18.) El cumplimiento de los indicadores de gestion es bueno.

LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente Aguas de Buga. S.A. E.S.P.

Elaboró: Sandra Cecilia Certuche Urrea – Jefe de Planeación
Folios: Seis (6)